

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM Finanzas

MAT.: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REEMBOLSO DE GASTOS EMERGENTES, COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE.

DECRETO ALCALDICIO N°: 02564/2025

DOÑIHUE, MARTES, 30 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. La ley n° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley n° 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades n° 18.695 y lo dispuesto en la ley n° 20.305
4. El decreto alcaldicio n° 11 del 3 de enero del 2025, por medio el cual aprueba el presupuesto del Departamento de Educación, correspondiente al año 2025.
5. El decreto Alcaldicio n° 2677 de 09 de diciembre del 2024, donde don Boris Acuña González, rut , asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
6. El Decreto alcaldicio N° 1189/2025 que actualiza subrogancias de las direcciones municipales de la Municipalidad de Doñihue

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Memorándum N° 2650 de egreso, recibido el 22 de diciembre del 2025, se ha adjuntado el informe correspondiente, en el cual se solicita la devolución de gastos efectuados por la directora del Colegio República de Chile, Doña Daniela Miranda Villegas. El monto total de la devolución solicitada asciende a la suma de \$ 142.500.
2. Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por el encargado de Finanzas del DAEM, que acredita la existencia de los recursos necesarios para proceder con la gestión solicitada, por un monto de \$ 142.500.

DECRETO

1. Apruébese la devolución de gastos por un monto de \$ 142.500 (ciento cuarenta y dos mil quinientos pesos), a nombre de Doña Daniela Miranda Villegas, cédula de identidad número Colegio República de Chile.
2. Impútese el valor de los gastos al presupuesto vigente de educación para el año 2025, cuenta presupuestaria 215.22.04.010 , Fondo mantenimiento

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DOUGLAS SEGUEL CISTERNA
Secretario Municipal (S)



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02650/2025 Memorandum	22/12/2025
00284/2025 Certificado	22/12/2025

DISTRIBUCIÓN:

ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
JUAN AGUILERA ZÚÑIGA - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
JAVIERA AMÉSTICA GONZÁLES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21451229&hash=a5f4b>